



7579



AUTORIZA GASTOS DE PERMANENCIA
QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N°06/2019



Santiago, 16 de abril de 2019
CONTRALORIA
VISTOS:

Lo dispuesto en los Decretos Universitarios N°s 3581, de 1986, Decreto Tra 309/1643/2018, 0030704 de 2018 y Decreto Supremo N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, la Prof. Tatiana Rein Venegas, Directora de la Escuela de Postgrado del Instituto de Estudios Internacionales, mediante carta del 9 de abril de 2019, ha efectuado una solicitud relativa a la profesora Ana Azparren Almeida, de nacionalidad argentina, Pasaporte N°: , quien realizará un "Taller Práctico: Incorporación del enfoque de género en las políticas públicas" para el Diploma Género y Políticas Públicas Globales, el día sábado 13 de abril del año en curso.

RESUELVO:

1. Autorízase la siguiente desagregación de gastos:



N°	Ítem	Total
1	Alojamiento	\$ 99.000
2	Traslados	\$ 27.000
3	Alimentación	\$ 54.000
Total		\$ 180.000

Según lo anterior, el pago asciende a la suma total de \$ 180.000.- (siento ochenta mil pesos); por concepto de gastos de permanencia, a la profesora Ana Azparren Almeida, de nacionalidad argentina, Pasaporte N° , quien realizará un "Taller Práctico: Incorporación del enfoque de género en las políticas públicas" para el Diploma Género y Políticas Públicas Globales, el día sábado 13 de abril del año en curso.

Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, Ítem 2.6, del presupuesto universitario, con cargo al Diploma Género y Políticas Públicas Globales.

Anótese, comuníquese y regístrese.

FELIPE MUÑOZ NAVIA
SUBDIRECTOR



DOROTEA LÓPEZ GIRAL
DIRECTORA



DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría Interna